



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RSECIYCE - EE-N° 14518133-APN-SECIYCE#ME/2017 - UNIVERSIDAD SIGLO 21.

VISTO el Expediente Electrónico N° 14518133-APN-SECIYCE#ME/2017, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la Rectora de la UNIVERSIDAD SIGLO 21, por la cual solicita el Auspicio para el Primer Congreso de Educación denominado “INNOVA EDUCA 21”, que se llevará a cabo el 3 de noviembre de 2017, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que su principal objetivo será brindar un espacio de referencia y difusión de prácticas innovadoras en educación a nivel nacional e internacional.

Que este Congreso tiene interés que todos los niveles educativos de nuestro país puedan tener acceso a las diferentes estrategias innovadoras que se están implementando en la actualidad.

Que asimismo, esta mejora debe estar ligada a las posibilidades que ofrecen en la actualidad y para el futuro, las nuevas tecnologías sin perder de vista la esencia de la participación creativa que el docente pueda imprimir a dichas posibilidades, también compartan desde sus experiencias aquellas didácticas que han logrado resultados favorables en la transmisión y evaluación de conocimientos y competencias.

Que la actividad se desarrollara en torno a los ejes temáticos: educación y tecnología educativa; desarrollo de políticas públicas innovadoras en educación; educación global: multicultural y virtual y didácticas innovadoras en procesos de aprendizajes y evaluación.

Que está destinado a los docentes de todos los niveles educativos, directivos, investigadores y autoridades gubernamentales de educación a nivel municipal, provincial y nacional.

Que dado la pertinencia de la iniciativa, será de significativa utilidad para los participantes contribuyendo, además, a elevar la calidad de la educación y de la vida presente y futura.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la Rectora de la UNIVERSIDAD SIGLO 21 y habiendo intervenido a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN brinda apoyo a la realización de actividades de esta naturaleza,

como parte de su política educativa, cultural y social.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar al Primer Congreso de Educación denominado “INNOVA EDUCA 21”, presentado por la Rectora de la UNIVERSIDAD SIGLO 21, que se llevará a cabo el 3 de noviembre de 2017, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.